

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN 2026

DATOS CONVOCATORIA

Título	CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA 2026
Objetivo	GENERAL: - Incrementar la presencia activa de la ciencia en el día de a día de la sociedad, fomentando su interés por el proceso científico y sus resultados, mejorando su educación científico-técnica e impulsando su participación en actividades de comunicación social de la ciencia. ESPECÍFICOS: - Colaborar en la profesionalización de la divulgación científica. - Reducir las barreras existentes en el acceso a la cultura científica y de la innovación, promoviendo una comunicación social de la ciencia más inclusiva y participativa. - Estimular el diálogo entre la ciencia y cualquier otro ámbito cultural, artístico y social. - Integrar a la sociedad en los debates del sistema científico y desarrollar herramientas que faciliten su adaptación a los nuevos contextos y retos sociales. - Acortar las distancias entre los diversos ámbitos del saber y formas de generar conocimiento. - Potenciar el uso del español y las lenguas cooficiales como lenguas de comunicación científica.
Entidad convocante	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
Web	Convocatoria FECYT Las jornadas informativas sobre la Convocatoria de Cultura Científica y de la innovación tendrán lugar los días 14 de julio (de 10:00 a 12:00 h) y 15 de julio (de 15:00 a 17:00 horas) de 2026. Las jornadas requieren registro previo en este enlace https://info.convocatoria.fecyt.es/infodays.
Plazo	PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA. Desde el 1 de julio de 2026 al 16 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas para elevar a definitiva la solicitud el responsable de la acción y representante legal de la entidad solicitante. IMPRORROGABLE: PLAZO INTERNO UV: El último día para elevar la solicitud a definitiva y poder tramitarla en plazo será el 14 de septiembre.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Período de ejecución	La actividad objeto de ayuda se realizará dentro del periodo máximo de ejecución establecido para cada una de las categorías, debiendo estar este comprendido entre el 1 de julio de 2027 y el 30 de junio de 2029 e iniciarse a lo largo del año 2027.
Dotación	Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del 70 % del coste total de las actuaciones objeto de la solicitud presentada, con un límite máximo de 100.000 euros por solicitud.
PROCEDIMIENTO INTERNO	
Procedimiento	Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y la memoria técnica a través del sistema electrónico de participación, se deberá elevar la solicitud a definitiva por el responsable de la acción.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) y contratainves@uv.es (consultas contratación personal).